



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2940

RESOLUCION N°

C.G.E.

PARANÁ; 04 AGO 2017.

VISTO:

La Resolución N° 2831 C.G.E. de fecha 28 de Julio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se convoca a Concurso Extraordinario de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Supervisión de las Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Especial, Secundaria y de Jóvenes y Adultos, dependientes del Consejo General de Educación;

Que en el Anexo I de la mencionada norma legal se establecen los requisitos para la inscripción al mencionado Concurso;

Que por error involuntario se incorpora de forma incompleta un requisito para la inscripción en cargos de Supervisor de Zona de Educación Secundaria, atento a lo cual corresponde ser ampliado;

Que se emite la presente a los fines de corregir dicha omisión;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar el Anexo I de la Resolución N° 2831 CGE de fecha 28 de Julio de 2017, incorporando el requisito para Supervisores de Educación Secundaria dependientes del Consejo General de Educación, que se menciona a continuación

SUPERVISOR DE ZONA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:

- a) Haber desempeñado un cargo docente durante doce (12) años, de los cuales cinco (05) años deberán ser como Director/Rector-Vicedirector/ Vice rector, acumulados en forma indistinta.

///



2940

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial, remitir copia autenticada a Presidencia, Vocalía, Secretaria General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección General de Administración, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Coordinación de Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER, AMET, UDA, ASSER y oportunamente archivar.

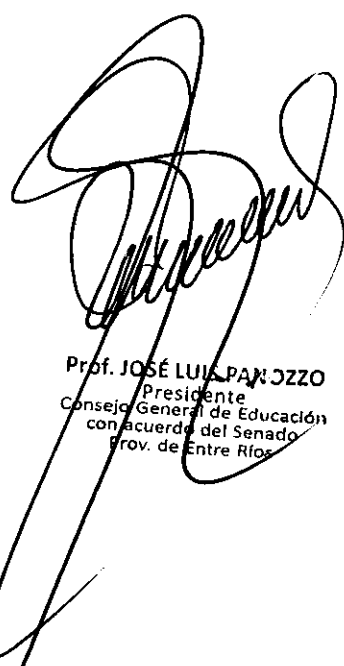
/Pmt


GASTÓN C. NIEVAS CHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. JOSÉ LUIS PANIZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos